

DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES

CSV: MNFGJ-W36UT-GMBN4-F7E2W

El acuse de este registro se ha almacenado en el MSSSI (https://sede.msssi.gob.es)

\$ 201712300007707 S

MINISTERIO SOCIALES SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

CERTIFICADO DE PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN

D^a. MICAELA GARCÍA TEJEDOR, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en virtud de la Disposición Adicional Única del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

C E R T I F I C A: Que OX-CTA, COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE AGUA, S.L., Parque Tecnológico WALQA. Ctra. de Zaragoza, km 566, 22197 Cuarte (Huesca), titular de la inscripción del producto denominado OX AIRE CONDUCTOS, con número de registro 12-20/40-04413, ha presentado en el Registro de Biocidas de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación una solicitud de autorización de comercialización de biocidas de acuerdo a los requisitos del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas. Durante el periodo empleado en esta fase de evaluación, y de conformidad con el artículo 89 del Reglamento 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas, el producto citado se podrá seguir comercializando en las mismas condiciones con las que fue autorizado según el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas.

Este certificado será válido hasta que el responsable de la comercialización reciba la correspondiente resolución respecto a su solicitud.

Madrid, 21 de junio de dos mil diecisiete





S 201712300001702 29/06/2017 10:15:45

El acuse de este registro se ha almacenado en el MSSSI (https://sede.msssi.gob.es)

CSV: QMRSW-EL55T-VFDNK-KPCFK



SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACION

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL

CERTIFICADO DE PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN

D^a. **MICAELA GARCÍA TEJEDOR**, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en virtud de la Disposición Adicional Única del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas.

CERTIFICA: Que **OX-CTA, COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS DE AGUA, S.L.,** Parque Tecnológico WALQA. Ctra. de Zaragoza, km 566, 22197 Cuarte (Huesca), titular de la inscripción del producto denominado **OX-AIRE CONDUCTOS**, con número de registro **12-20/40-04413 HA**, ha presentado en el Registro de Biocidas de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación una solicitud de autorización de comercialización de biocidas de acuerdo a los requisitos del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas. Durante el periodo empleado en esta fase de evaluación, y de conformidad con el artículo 89 del Reglamento 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas, el producto citado se podrá seguir comercializando en las mismas condiciones con las que fue autorizado según el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas.

Este certificado será válido hasta que el responsable de la comercialización reciba la correspondiente resolución respecto a su solicitud.

Madrid, 21 de junio de dos mil diecisiete

P° DEL PRADO, 18-20 28014 MADRID TEL: +34-91 596 20 84/5 FAX: +34-91 360 13 41